



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 4125

C/1819/2026

Montevideo, 19 de febrero de 2026

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social,
Juan Castillo.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado

Montevideo, 19 de febrero de 2026.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes:

Sr. Sebastián Valdomir.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la Ley N.º 17.673, solicito a usted tenga a bien cursar el presente Pedido de Informe al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en relación con la denuncia por presunto acoso laboral presentada contra autoridades de la Jefatura de Policía de Salto.

ANTECEDENTES

Según información pública, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social habría recibido una denuncia por presunto acoso laboral contra autoridades policiales de Salto. Corresponde conocer con precisión las actuaciones realizadas por esa cartera en el marco de sus competencias inspectivas.

SOLICITO SE INFORME:

1. Si el MTSS recibió formalmente la denuncia mencionada.
2. En qué fecha fue presentada y bajo qué normativa fue encuadrada.
3. Qué actuaciones realizó la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social.
4. Si se intimó al Ministerio del Interior a iniciar investigación administrativa.
5. Si se establecieron apercibimientos o medidas correctivas.
6. Si la Inspección General asumió o prevé asumir directamente la investigación.
7. Qué medidas de protección laboral fueron recomendadas respecto al funcionario denunciante.
8. Si el MTSS ha intervenido en casos similares en los últimos cinco años.
9. Remita copia de las actuaciones administrativas emitidas en el marco del caso.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 19/2/26	CARPETA N° 18191026
HORA 14:54	ASUNTO N° 4425
FUNCIONARIO	


Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional